

1831¹⁴

DECRETO

TEMUCO,

09 MAYO 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°5.421 de fecha 18.12.2024, que aprueba las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal considerando las matrices de planificación para el año 2025.
2. El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5.367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N° 5.660 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2025.
4. El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2025, se ha programado la actividad Día del Patrimonio Cultural.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "Día del Patrimonio Cultural" de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Día del Patrimonio Cultural			
Fecha de la Actividad	Desde el 24 al 25 de mayo de 2025			
A quienes va dirigido	A la Comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Objetivo General de la Actividad	Difundir el patrimonio ferroviario y cultural			
Objetivo Especifico de la Actividad	Acercar el patrimonio a la comunidad visitante del Museo Ferroviario			
Lugar de la actividad	Museo Ferroviario			
Programa 24 de mayo	Horarios estimados 09.00 a 13:00 hrs. Visitas guiadas en coche patrimoniales/Expo 14:00 a 17:00 hrs. Visitas guiadas en coche patrimoniales/Expo 15:00 a 16:00 hrs. Taller artístico patrimonial 17:00 a 19:00 hrs. Presentaciones artísticas (danza, música, teatro)			
Programa 25 de mayo	Horarios estimados 09.00 a 13:00 hrs. Visitas guiadas en coche patrimoniales/Expo 14:00 a 17:00 hrs. Visitas guiadas en coche patrimoniales/Expo 12:00 a 13:00 hrs. Taller artístico patrimonial 15:00 a 16:00 hrs. Exposición piezas ferroviarias 16:00 a 17:00 hrs. Taller artístico cultural/Exposición ferroviaria 17:00 a 19:00 hrs. Presentaciones artísticas (danza, música, teatro)			
Cobertura total estimada	3000 personas			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asig. Presupuestaria	Valor (\$)
	Eventos Programas Culturales	16.03.02	22.08.011.006	6.500.000
	TOTAL \$			6.500.000
Evidencia de actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal			

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$6.500.000 (Seis millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2025 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LG/germ

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Turismo
- Dirección de Control
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

